

---

## DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES

---

Desde Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Fecha Mié 23/09/2026 17:52

Para Harold Medina Medina <hmedina@sena.edu.co>; Sandra Viviana Afanador Enciso <svafanador@sena.edu.co>; Diana Paola Rodríguez Moreno <dprodriguez@sena.edu.co>; Danna Jarlady Carvajal Gaitan <djcarvajal@sena.edu.co>; Carlos Andres Perea Olave <cpereao@sena.edu.co>

Señores

Harold Medina Medina

Sandra Afanador Enciso

Diana Paola Rodríguez Moreno

Danna Jarlady Carvajal Gaitan

Carlos Andrés Perea Olave

Cordial saludo:

En mi calidad de Subdirector (E) del Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital y en virtud de la necesidad del Centro de *“Contratar el servicio de mantenimiento, recarga y certificación de los extintores existentes, así como el suministro e instalación de extintores nuevos, para el Despacho Regional Distrito Capital, la Sede Álamos, la Sede de Servicio Médico Asistencial y el Centro de Servicios Financieros del SENA, conforme a la normatividad vigente”*, me permito comunicarles que han sido designados para colaborar con la estructuración de documentos y estudios previos, contenido mínimo, descripción de la necesidad y especificaciones técnicas requeridas, en los siguientes roles:

**Rol:**

**Estructurador Técnico y SST:** Sandra Afanador Enciso  
Danna Jarlady Carvajal Gaitan

**Estructurador Ambiental:** Diana Paola Rodríguez Moreno

**Estructurador Económico :** Carlos Andrés Perea Olave

**Estructurador Jurídico**

**y líder del proceso:** Harold Medina Medina

Este comité tiene la función de proyectar y elaborar los documentos de la etapa preparatoria y de planeación de los procesos de contratación. Así mismo, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación que refleje la necesidad, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso contractual.

Cordialmente,

Proyectó: Harold Medina Medina - Contratista CSF



## Mireya Parra Pinto

Centro de Servicios Financieros

Subdirectora G02(E)

[miparrap@sena.edu.co](mailto:miparrap@sena.edu.co)

PBX: +(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



## Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro  
G02

[miparrap@sena.edu.co](mailto:miparrap@sena.edu.co)

PBX: +(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalcidudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalcidudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.